

FERRO-CARRILES.

Servicio de thenes que regirá desde en 1.ºº de abril. Á 1.º de noviembre de 1881.

De Palma à Manacor, S lidas à l'as 345 (mixto) 840 m. y 245 t. De Palma à La Puebla 445 (mixto) 840 m. y 445 y 445 (mixto) t. De Manacor a Palma y La Puebla 345 (mixto, 8 m. y 55 t. De La Puebla à Palma 4 (mixto, 840 mañana y 540 tarde. De La Puebla à Manacor 4 (mixto) 840 mañana y 345 tarde. PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA BIBLIOTECA POPULAR, CONSTITUCION-90,

Administracion y Redaccion, Agua-5.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. lb za y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon. Mártes 5 t. Barcelona.—Miércoles 245 t. Mahon por Alcudia.—Juéves 5 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Juéves 9 m. Mahon.— 12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á GINGO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

Los comunicados à PRECIOS CONVENCIONALES.

#### ASAMBLEA FEDERAL.

EXTRACTO DE LA OCTAVA SESION CELEBRADA EN ZARAGOZA EL DIA 8 DE JUNIO DE 1883.

Abrese la sesion à las nueve y media de la manana, presidiendo el señor Pi, y dándose lectura del a anterior, es aprobada.

El Si: Blanc hace constar que siendo contrario á fas manifestaciones religiosas, desea que en esta cuestion aparezca su voto con la minoria.

El señor Gorría pide se haga constar que al votar en contra del párrafo de la Constitucion, alusivo á esa cuestion, dijo que votaba así porque el proyecto era contrario en este punto á lo estatuido en la Constitucion regional aragonesa. Los señores Carreño y Collhacen tambien algunas observaciones, á que contesta el señor presidente.

Léense comunicaciones y telégramas de diversas localidades y comités federales, felicitando á la Asamblea y representantes.

Puesto á discusion el artículo 3.º del proyecto de Constitucion, el señor Coll le combate, insistiendo en sus apreciaciones auteriores respecto á las provincias.

El señor Sorm cree que la Asamblea no puede reconocer las provincias existentes; que debe aspirarse à la Constitucion de las grandes circunscripciones ó reinos que existían en la Edad Media; y que los municipios son los que han de constituir las entidades superiores, formándose cada una de ellas con muchos ó con pocos, lo cual depende del pacto; pues el reconocimiento de las provincias es propio de los partidos monárquicos únicamente.

El señor Coll rectifica lamentándose de que la comisión tacha de poco federales á los que se oponen á su proyecto, y afirma que es tan federal como pueda serlo el señor Sorní y sus compañeros de comisión, pero con la ventaja de que el es mas práctico y quiere orillar ciertas dificultades que en la práctica se opondrán al establecimiento de la federación; recuerda lo que el señor Pí declara y defiende en el capítulo XV de Las Nacionalidades.

El señor Sorní dice que para ser federal lo primecolvidar todo lo que se ha defendido por los paridos liberales dentro del unitarismo. Cree que el ser Coll no ha entendido bien el libro Las Nacionalidades, escrito antes de agruparse el partido federal en regiones.

El señor Guerra dice haber escrito desde Valladolid á los señores Coll, Teregina y otros, representantes de diferentes provincias de Castilla, para que le dijeran si habian de constituir la region, sin haber obtenido contestacion, hasta que los de Zamora y Valladolid convinieran en reunirse en Toro.

Hace al efecto la narracion de esas negociaciones hasta que el señor presidente le advierte está fuera de la cuestion, y concluye defendiendo la agrupacion de municipios en regiones y no en provincias.

El señor Carreño dice que temeroso de que con el artículo, tal como está redactado, se ahogue la autonomia municipal, propone una modificacion en favor de este, así como de la autonomia individual, porque el artículo, tal como está, dará ocasion á que las regiones ataquen los derechos individuales.

El señor Ojea dice que el señor Carreño no debe haber leido con atencion todo el proyecto ni imbuídose de su espíritu, añadiendo que no puede darse el peligro de que los municipios ataquen la autonomia individual, por cuanto sus decisiones en ese sentido serian nulas: y lo mismo sucederá á las regiones respecto á la autonomia municipal.

El señor Lostau se manifiesta alarmado de que en una Asamblea federal se hayan hecho ciertas declaraciones por quienes no se atreven á romper con tradicion del centralismo, y exhorta á la Asamblea á que ten ca audacia, franqueza y lealtad para decir á donde va. Dice que sabe habrá inlo que quiere v eltodes para establecer la federaconvenientes y dificurtate como no retrocede cion, pero que eso no le arredra, que no quieran ante la idea de que haya municipios q pactar; y si llegara un nuevo 29 de Setiem. municipio obraria con libertad de accion y sober y se asociaria al que quisiera para formar Estados soberanos que á su vez formarian la nacion. Asi lo ha dicho, añade nuestro jefe en sus viajes de propaganda, y por eso se separaron de nosotros antiguos correligionarios que no se atrevieron á aceptar esas consecuencias de nuestros principios.

El señor Armentía manifestó que al pedir la palabra en este debate lo hacia tánto por la necesidad de satisfacer un deseo de la localidad que representa, donde opinan que debe respetarse la autonomia provincial, así esta desea constituirse en region; cuanto por estar en armonía tambien con sus opiniones, hallándose conforme con la enmienda admitida por la Comision.

Ya que estaba en uso de la palabra, rogaba á la presidencia fuese inexorable para que se cumpliese el acuerdo de la Asamblea, respecto al tiempo que cada representante habia de emplear en sus discursos y rectificaciones, manifestando que por su parte escuchaba con gran placer las brillantes peroraciones de sus compañeros; pero que la Asamblea ni era un ateneo, ni creia que esa era tampoco la mision de los representantes; que algunos tenian prurito en pedir la palabra á cada momento, y casi sospechaba que lo hacian por el afan de exhibirse y que se ocupara la prensa de ellos.

Siguiendo tal sistema no era facil terminar pronto las tareas de la Asamblea, y le constaba que varios representantes tenian resuelto abandonar Zaragoza dentro de breves dias, por sus muchos y perentorios asuntos.

Terminó rogando á la Comision admitiese todas las enmiendas posibles, y á los autores de estas no insistiesen tenazmente en sostenerlas, puesto que unos y otros son federales, y espíritu federal es el que informa toda la constitucion, pudiendo esta modificarse cuantas veces se crea conveniente.

El señor Orive por sí, y á nombre del señor Vera, dijo al señor Armentia, que si ellos pedian con frecuencia la palabra, era porque deseaban manifestar plenamente su opinion pues asi entendian la democracia, y no por exhibicion de ningun genero.

El señor Ojea, como de la comision, hace suyas las explicaciones del señor Lostau y se aprueba el artículo. El Sr. Pedregal pide la palabra por cuarta vez y le es negada por la presidencia.

Leido el art. 4.º se abre discusion.

El Sr. Orive combate el artículo anunciando que quizá sea la última vez que se dirija al partido federal, pues solo piensa exhibirse en sus anuncios, deplora el dualismo de la comision, que siempre saca el Cristo, presentando por modelo la República de los Estados-Unidos, donde se conserva la pena de muerte. Muéstrase tambien, en parte, partidario de aprobar sin discusion la Constitucion, pero deplora que con el artículo 4.º se haga así, porque lo encuentra atentatorio á la autonomía. Acepta el calificativo de utopista y emplaza al tiempo que le dará la razon.

El Sr. Sanchez Perez solo puede contestar que es federal el artículo, y que no dá más explicaciones porque el Sr. Orive en rigor no le ha atacado.

El Sr. Ojea, como de la comision, defiende al artículo y acepta el calificativo de ecléctico y explica el v qué se cita siempre á los Estados-Unidos, pues por hace en ciertos hechos y no en general: y pide solo se ado.

El Sr. Pedregar la combate, tachándole de defi-El Sr. Pedregar la combate de la autonomía ciente, porqué en él no se garantiza municipal dentro de la region. Se conduele de que se interpreten tan mal sus declaraciones sobre los cultos extremos, y defiende á Castilla de los ataques que se le han hecho por un Sr. representante al afirmar que conquistó y esclavizó á Cataluña.

Interrumpido por el señor presidente, renuncia la palabra.

El Sr. Ojea lee el artículo enmendado con la enmienda aprobada ayer.

El Sr. Sorní explica dicha enmienda y niega que él ataque á personalidades, como tambien que Castilla haya sido nunca federal, pues sus tradiciones lo indican así, como reconoce que en Aragon han existido siempre; defendiéndose además del tiempo que desempeñó el cargo de apoderado general del patrimonio de la corona, de donde salió pobre, como continúa, y calificando de injustas las alusiones del señor Pedregal.

El Sr. Pedregal explica sus alusiones y propone al Sr. Sorní que si retira las expresiones de que los castellanos no son federales, él retirará las suyas.

Se dá por terminado el incidente.

El Sr. Vera cree deficiente el artículo por que entiende que las entidades sociales tienen esfera propia y no necesitan delegar en otras.

El Sr. Ojea contesta citando los Estados-Unidos en donde delegan tambien en ciertos casos.

El Sr. Vera rectifica y es aprobado el artículo 4.º Se lee el 5.º y es combatido por el Sr. Vera, y es tambien aprobado.

Leido el 6.º que trata de asegurar la libertad de cultos, el Sr. Orive pide una explicacion acerca de sí un municipio que quiere pagar un culto podrá hacerlo.

El Sr. Ojea dice que no; que los vecinos del pueblo pueden constituirse en sociedad libre y pagar de su bolsillo los cultos que quieran.

El Sr. Vera aboga por la autonomía municipal que cree atacada en el artículo, pues si todo un muni-

N 28 222 . O.Z.

cipio se halla conforme en satisfacer un culto, en la Constitucion se le prohibe.

El Sr. Blanc defiende el artículo y todavía le parece pálido, porque él desearía se haga constar que en toda España quede separada la Iglesia del Estado para siempre.

Varios señores piden la palabra y sólo se oyen las voces de «á votar, á votar.»

Puesto á votacion queda aprobado, así como tambien sin discusion los 7.º, 8.º y 9.º

Se suspende la sesion á la una.

#### LOCAL.

#### EL ALCALDE DE PALMA.

A la hora en que escribimos estas líneas no tenemos noticia aún, ni siquiera telegráfica, de que el
Gobierno haya designado la persona que ha de desempeñar el cargo de Alcalde de Palma. Se conoce
que las influencias que se agitan en la Córte para obtener á su favor la codiciada credencial, han logrado
poner al Gobierno en tan grave aprieto y en tan
apurado trance que no sabe ó no se atreve á resolver.
¡Funestas consecuencias de esa política de intrigas y de
influencias, que resuelve asuntos tan importantes por
complacencias ó favoritismo, en vez de buscar su solucion en la única fuente del poder, en la tolerancia
del pueblo!

Algo grave ocurre en las altas esferas del poder cuando el nombramiento de Alcalde de Palma ofrece las serias dificultades que no ha ofrecido en más de cuarenta capitales del resto de España. Titánica y feroz ha de ser la lucha entre los elementos que pululan al rededor del Ministerio, cuando esta cuestion se convierte en un casus bellí de trascendencia y parece tan insoluble cual pudiera serlo una cuestion internacional.

¿Qué pasa? ¿Qué ocurre? Esto se preguntan di riamente todas las personas que hacen poco datales aspiraciones casi siempre ilegítimas caso de comprenden que pueda comprenden, y que no gar, un cacco que a envanecer, ni siquiera halacuya adquisicion ha sido tan rudamente combatido y que al fin y á la postre será debido al favoritismo y no al propio merecimiento.

¿Qué pasa? ¿Qué ocurre?

Vamos á decirlo sencillamente á nuestros lecto-

Ocurre que un político sin convicción y sin merecimiento se ha propuesto vincular en su persona el cargo de Alcalde de Palma, á trueque de toda clase de actitudes y contra la opinion pública que le rechaza. Como conservador empezó su historia política entrando de simple concejal en el Ayuntamiento, y allí distinguióse por su espíritu turbulento y por su oposicion al Alcalde existente, que á fuerza de rudos golpes logró derribar, obteniendo del ministerio conservador la apetecida credencial de Alcalde de Palma. Cómo se conduciria en su anhelado puesto, lo dice evidentemente el hecho de que muy luego fué abandonado y combatido por la mayoria del Ayuntamiento, viéndose en la friste necesidad de dejar voluntariamente aquel cargo, gracias, segun se dijo, á elevadas indicaciones.

El cambio de posicion, al descender á simple mortal desde el primer puesto en la localidad, determinó, ó á lo ménos coincidió, con otro cambio brusco y transcendental en las opiniones políticas del aludido, pasándose desde el campo monárquico conservador al republicano posibilista en que por muchos años ha permanecido.

Más como la Alcaldía era para este mudadizo político el objeto de sus afanes y el término de todas sus aspiraciones no había de reparar en nuevos cambios y en nuevas metamórfosis, si por este camino le era dable otra vez poner mano en su apetecido cargo. Un viaje á Madrid, algunas influencias consanguineas y mucha despreocupacion en alardes de fé fusionistas, elevaron de nuevo á nuestro personaje á aquel puesto, y por este medio contempla Palma con asombro sentado otra vez en el sillon Presidencial al conservador de abolengo, al republicano de circunstancias más tarde, y por último al fusionista de nuevo cuño.

Cómo se ha conducido en la segunda etapa de su vida alcaldesca lo dicen los escándalos ocurridos en el seno de la Corporacion municipal desde seis meses á esta parte, lo dicen los acuerdos suspendidos, lo dicen la multitud de resoluciones del Ayuntamiento sin ejecutar, y lo dicen en fin los cinco ó seis votos de censura que los actos arbitrarios del flamante Alcalde han arrancado á la Corporacion municipal. Ni estos hechos, ni el desbarajuste administrativo que el proceder del Alcalde ha introducido, ni el aislamiento en que se ha visto en el seno del Ayuntamiento, ni la derrota sufrida en las últimas elecciones municipales, ni la exigua minoría de adeptos con que cuenta en la futura Corporacion, ni la enemiga de la opinion pública, ni las censuras de la Prensa, ni nada en fin, ha sido bastante á matar la loca aspiracion de nuestro Alcalde por conservar su puesto; sino que cuanto más combatido y divorciado se ha visto, más ha redoblado sus exigencias y más influencias ha puesto en juego para obtener su reeleccion.

He aquí pues lo que pasa

El Gobierno se encuentra por una parte con que sus parciales le aprietan tenazmente para que reelija al actual Alcalde y desea complacerles porque son los que le apoyan y sostienen con sus votos y con su influencia. Y reconoce por otra parte que esta reeleccion es un motivo de perturbacion y de lucha en la vida administrativa y que es combatida por todos los elementss sanos del país.

De aquí nace la indecision del Gobierno. Quien vencerá? ¿El favoritismo ó las cias populares?

En otro Gobierno ménos desprocupado, la duda seria criminal. En la mellos desprocupado, la duda babilidades en el Gobierno presente todas las pronos tienes estan del lado del favoritismo y porque el la costumbrados á resolver las cuestiones en sentido que á sus parciales conviene.

Lo regular es pues que veamos reelegido al actual Alcalde, y que continuemos presenciando las arbitrariedades, las luchas, los escándalos y el desorden administrativo que constituyen la comidilla del público de seis meses á esta parte.

Si las consecuencias de este desbarajuste no hubieran de pesar inevitablemente sobre los contribuyentes de esta localidad, deberíamos alegrarnos del desprestigio que al Gobierno ha de acarrear tan impolítica situacion. Pero hay males que casi no tienen remedio, y los que ha de llevar en sí aquella terquedad inconcebible, son de esta clase.

# UN TROVADOR Y UNA SULTANA. FANTASIA.

La cabeza triste inclina Como el Angel del dolor, Llorando en el mirador De su Palacio, Yemina. Sultana de procedencia Nazarena, y á un Rey dada Porque quedara amparada De un Estado la exigencia, Creyó la pobre en su afan Hallar la dicha en el Trono, Y hoy deplora el abandono En que la deja el Sultan. Porque el Sultan todavía Un immenso harem conserva Donde su vida se enerva En escandalosa orgía; ¡Y á Yemina juró ese Rev En criminal himeneo: «Por tu amor sólo deseo Seguir del Cristo la Lev! » ¡Pérfido Rey! ¿porqué olvidas Despues à tu nazarena?.... Sólo el vicio tu afan llena... Sólo reinan tus queridas. Un consejero funesto Guió tus pasos al crimen... ¡Mira víctimas que gimen

(1) Entièndase aqui el mandamiento sexto de la ley mosaica.

Bajo la sombra del Sexto! (1)

De tu amor se olvidará Tu esposa, ¡pobre Sultana!, Y de una córte cristiana La nostalgia sentirá.

Tus hijos irán con ella A vivir en tierra extraña, Y al acordarse de España Renegarán de su estrella.

Venciendo el temor su valla En noble Revolucion Te expulsará la Nacion Que no acata á un canalla.

Así cantaba el trovador cristiano Al pié del mirador de la Sultana Que le atendia con dolor insano, Del canto al ver la realidad cercana.

III.

Asomóse al mirador Despues la Reina llorando, Y rogóle al trovador, Que no siguiera cantando.

—¡Más bella que el Sol, Sultana!
¡Quién humedece tus ojos?
—Un rey que me da enojos
Por su vida musulmana.
—¡Y porqué le sende el Rey
Y te olvida siendo hermosa?
—Porque de su raza odiosa
El vicio y crápula es ley.

iv.

Las brisas de aquellos años Con estas voces huyeron.... El Rey, que hizo tantos daños,

Y sus esclavos.... murieron.

Un recien monárquico.

Nuestros posibilistas que se hallan aplastados bajo el peso de una coalicion que hizo ver al pais, lo que eran y valian en sí esos cuatro transfugas del federalismo unos y dela monarquia otros, apóstatas todos de la libertad y aliados de la reaccion, no pueden al parecer con santa resignacion tascar el freno de su impotencia. La coalicion les anula, les mata para siempre, por esto se revuelven en contra de ella, intentando descomponerla ora con diplomaticos escritos para introducir la division, ora con bufónicos ataques á uno ú otro de los partidos coaligados.

Los Triboulets del pactismo y los Bebés de la coalicion son sus obras muestras. En ellas revelan que el oficio de bufon es el único que cuadra á ese grupito dirigido por dos ex-gobernadores, que perdieron el norte político, al verse un dia rechazados de los partidos políticos verdaderamente liberales.

Desde entónces se afiliaron al posibilismo, ya que no tenian cabida en las filas de los dos partidos republicanos entonces como hoy existentes. Y quisieron formar *Opinion*, y trataron de demostrar que algo valian, pero como á su falso reclamo el pueblo no contestaba, arrimáronse á los partidos reaccionario para que estos les dieran lo que la opinion pública les negaba.

De este modo consiguieron un puesto en los escaños del Congreso, algunos en la Diputación Provincial y uno que otro en el Ayuntamiento de Palma. No obstante su descrédito estaba consumado. Estos puestos les obligaba á presentarse desnudos á los ojos del país, sin los falsos ropajes de un liberal republicanismo, que hasta entónces habían mentido. Tenían que mostrarse cual eran: meros ausiliares de la reaccion, instrumentos de la misma, para combatir, no tan solo á los republicanos, sinó á los partidos monárquicos que aspiraban al progreso y á la libertad.

De esta manera mal trechos, de este modo humilados, uncidos á la carreta de la reaccion, perdido hasta el sentimiento de la propia dignidad, no les cuadra más oficio, que el oficio de bufones. Y lo repetimos, así y sólo así están en carácter nuestros posibilistas.

Los busones del posibilismo han publicado estos dias escritos adulando á los izquierdistas, con el objeto de separarlos de la coalicion.

Hoy tienen un medio honroso y digno para probar que sus palabras contienen algo de serio y de formal. Este consiste en apoyar la candidatura del izquierdo D. Jacinto Feliu y Ferra para diputado en el distrito de Manacor.

¿Le harán los posibilistas? Estamos seguros de que no: por que sus halhagos á la izquierda no son más que una de tantas bufonadas propias de nuestros posibilistas. La candidatura del Sr. Feliu será apoyada por los elementos liberales y combatida por los posibilistas y demás pandillas de la reaccion.

\*¡Ah si fuera poder la izquierda, entónces seria otra cosa!» Cosa parericida esclamarán nuestros bufones.

# La cuestion de Alcaldia tiene mareados á los fusionistas.

Los vientos que soplan por las altas regiones no son muy favorables à las influencias mauristas reflejadas en D. German.

¿Que pasa señór Ribot? ¿Pende de un hilo la existencia?

Talvez si. 2 . MUW . CLEARON BLAIA

La retirada de la vida política de ciertos personajes del fusionismo, que tanto dió que hablar dias pasados, resultó un camelo, como presumíamos.

Las emes continúan impertérritas en las sillas provinciales, prontas á sacrificarse en aras del país que tantísimo quieren, mientras les dé algo suculento y positivo.

Para qué retirarse à la vida privada?

#### EPÍGRAMA.

Con un miembro desgracia

à Lourdes un varon fué,
y à la Virgen con gran fé
pedía fuese curado.
Y con palabras divinas
díjole una chica al oido:
ese «miembro retraido»
lo animan las peregrinas.

ZAMORA.

# Hoy sale para Argel el vapor Jaime 11.

Mañana saldrá para el mismo punto el vapor Palma.

Estraño es no salgan los dos en un mismo dia y à una misma hora. No obstante à la vuelta sucederá así; los dos regresarán el próximo miércoles.

Lo que puede la costumbre.

Hoy á las ocho de la noche habrá velada musical en el Parque de la Muralla, cuyo programa es el siguiente:

- 1.0 Polka Oriental.
- 2.ª Duo de la Opera Ruisblas.
- 3.ª Gavotta de Luis XIII.
- 4.ª Cuarteto de la Opera Rigoletto.
- 5.\* Minuit, Polka.

A última hora hemos sabido que por fin ha sido elegido alcalde de Palma D. Pascual Ribot.

La influencia de D. German triunfo; en cambio ha ganado en descrédito la situacion sagastina, que todo lo malea con tal de satisfacer bastardas ambiciones.

Adelante, que asi se abre camino al sistema federativo. Cada incosecuencia de Madrid, es un triunfo para él.

¡Adelante, adelante!

MAIAN IN MAIANA

### Copiamos de «El Demócrata»:

«Para reseñas verídicas se pinta solo el periódico de los falsos, y para consideraciones lógicas no hay como el órgano de los hombres consecuentes.

Al describla la sesion última del Ayuntamiento, incurre en acionadas omisiones para deducir las

consecuencias que le convienen y formular á su antojo cargos infundados.

Una insignificante interpelacion, dice, de D. Alejandro Rosselló, dió lugar al Sr. Alcalde á dejar una vez más demostrado el celo que le distingue para dar cumplido efecto á cuantos acuerdos emanen de la Corporacion, siempre que se hallen inspirados por sentimientos justos y patrióticos.

Prescindiremos de este celo del Sr. Alcalde en dar cumplido efecto á los acuerdos del Ayuntamiento. Nos proponemos publicar la larga relacion de los acuerdos del Ayuntamiento no ejecutados por el Alcalde, unos simplemente porque no, otros por haber sido suspendidos, y otros por negligencia en su tramitacion. Entonces se verá cual es el celo del Alcalde en cumplimentar los acuerdos de la Corporacion municipal.

Hoy vamos simplemente al objeto de la interpelacion del Sr. Rosselló.

El Ayuntamiento acordó hace ya mucho tiempo cortar las cañerías de agua de propiedad particular que no estuvieran arregladas á las ordenanzas y disposiciones vigentes. El acuerdo se cumplió, por la sencilla razon de que al adoptarse no era aun Alcalde el Sr. Ribot. Mas el Sr. Rosselló tomando pié de un suelto de un periódico, como Presidente de la Comision de aguas, averiguó que ma cañería particular, cortada en virtud de aquel acuerdo, había sido empalmada de nuevo, é interpeló al Sr. Alcalde en la sesion última. El Sr. Alcalde confesó conocer el hecho y añadió que por toda medida había dado órden al propietario de cortar nuevamente la cañería.

Hasta aquí llega el celo del Sr. Alcalde.

El Sr. Rosselló no se contentó con esta cantidad de celo y hubo de advertir al Alcalde que la transgresion merecia algo mas que una órden, pues solo con un severo correctivo podia evitarse la reproduccion de estos hechos. El Sr. Alcalde ofreció ponerlo con los la confesar que par tener celo necesita que le esciten.

Pasemos á otro estremo.

No es verdad que luego de leida la proposicion de los Sres. Barceló y Palou para que se pagara à los peones vigilantes de carreteras, se pusiera à votacion. El Balear omite intencionadamente que el Sr. Rosselló propuso que pasara à la Comision correspondiente proposicion que fué desestimada por los concejales del Alcalde, que estaban accidentalmente en mayoría. Y antes de votarse aquella, el Sr. Escafí demostró la ilegalidad del pago que se proponía.

Cierto es que el Sr. Rosselló tomó parte en la votacion. ¿Y porqué no había de tomarla? y cierto tambien que despues de votada la proposicion, formuló una enérgica protesta para hacer constar esplicitamente en acta sobre quienes pesaba la responsabilidad de aquel acuerdo. ¿Dónde está la anomalía? ¿Dónde el desacierto y la inconsecuencia?

La anomalía está en que despues de combatida la proposicion por el Sr. Escafí, no se levantó á defenderla ninguno de sus firmantes ni concejal alguno de los que la votaron. Esto sí que es anomalía y mayúscula, pero que estábamos acostumbrados á presenciarla siempre que se trata de proposiciones presentadas por amigos del Alcalde. Si la proposicion hubiera sido defendida de los cargos que contra ella se formularon, tenga la seguridad El Balear de que la hubiera combatido el Sr. Rosselló.

El colega sin advertirlo incurre en una contradiccion monstruosa. Por una parte censura al señor Rosselló porque esperó para formular su protesta á que la proposicion estuviese aprobada. Y por otra supone que trató de cohibir la inmunidad de que goza todo concejal para emitir libremente su voto. ¿Qué no diria El Balcar si el Sr. Rosselló hubiera formulado su protesta antes de la votacion?

Por lo demás no sabíamos que los concejales gozaran de la inmunidad en la emision de sus votos. Esta inmunidad será solamente para el Alcalde y los suyos, pues la ley municipal establece la responsabilidad de los concejales en los votos que emitan. Más hasta para aquellos puede un dia alcanzarles la responsabilidad, y hace muy mal El Balear en hacerles creer lo contrario. Para terminar diremos que el Sr. Rosselló hubo de apercibirse que sus parciales estaban en minoría antes de votarse la proposicion principal, pues la incidental por él formulada fué anteriormente desestimada.

En consecuencia resulta que la anomalía, el desacierto y la inconsecuencia estuvo de parte de los amigos de El Balear, v está de parte de éste en la reseña que hace de la sesion referida.»

# VALORES LOCALES. Cambios corrientes del dia 26 de Junio.

ACCIONES.	CAPITAL	BOLSO.	nomi-	VALOR DE LA ACCION.
1113 wast BUT DE NAME	Pesetas	Pesetas	nal.	H ORS FORD
Almahara - CE TO C	200	Homsin	0.00 12.64	sermondary.
Alumbrado per Gas	300	300	161'67	525'00
Agricola de Manacor.	500	500	D	a o par
Banco Agricola.		50	25	30'76
Banco Mallorquin		75	15'00	70'00 D
Banco de las Baleares	500	200	11'00	155'00
Cambio Mallorquin	500	100	9'00	50 50 D
Centro Farmacéutico.	500	250	67'00	350'00 D
Cordelera Española.	500	325	75'25	376'00 P
Crédito Balear.	500	375	OF IT	) I
Cortecera.	500	200	95'50	477'50 D
Comp. Curtid. Industrial.	250	500	108	540 m
Empresa Mall. na de Vapes	2000	75 2000	95'00	63'75 D
Empresa Maritima á Vapor.	500	500	75100	) P
Escuela Mercantil	125	125	75'00	375'00 D
Ferro-carriles de Mallorca.	500	500	61'00	120'00 D
Ferre-carril de Alaró.	100	100	100,00	305'00 P
Harinera Balear	500	300	55.00	100'00 D 275'00 D
Harineral Mallorquina	500	250	11000	735'00 D
Industria Algodonera	250	250	100'00	250.00
Industria Mallorquina	500	500	20000	250,00
Industrial Mercantil.	500	150	21'00	125'00 1)
La Balaear (seg. contra inc)	500	40	12'00	55'00 D
La Isleña (Emp. mar. ma)	500	500	75'00	875'00 D
Salinas de Ibiza.	1000	1000	«	)
Seguro Mallorquin	500	30	8'50	42'50 D
Semolera Mallorquina	and p	and the same	400	32 30 p
Vidrieria.	100	100	106'00	115'00 D
Vinicola Mallorquina	500	150	27'00	185'00 D
THE STREET OF STREET STREET STREET		NANCY WELL	#513530 PE	

#### COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL.	11A 26
10	66.45.
Interior contac	
Exterior id	00.00.
Bonos Gid. A.C.	00.00
BOLSIN DE MADRID.	HUTAO and
4 p8 !nterior con cupon .	66.60.
4 p2 Amortizable	76.70.
Emprestito de Cuba.	97.65
Banco España cupon cortado	292.50.
BOLSIN DE BARGELONA.	alding to see
4 p8 Interior. cupon cortado.	66.35.
Coloniales. cupon cortado.	61'50.
Ferro-carriles Norte España.	110.50.
Alicante	98.75.
Orenses	21:75.
Francias Of sosastigs.	78'00.
PALMA.	. 000.
4p3 Interior.	66.60.

### TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 26 á las 12 y 30 t. (Recibido á las 3 y 56 t.)

En el Sorteo de la loteria han salido premiados con las cuatro primeras suertes los números 4.794 25.460 20.785 y 6.629.

Idem á las 5 t.

(Recibido á las 8 y 17 n.)

Se habla de crisis, los ministeriales niegan que la haya.

El general Daban se queja de los abusos que se cometen en la cobranza de contribuciones.

Aumenta el cólera en Egipto.

En el incendio de un teatro en Italia, habido 45 muertos y 10 heridos. Para los anuncios extralocales dirigirse á la Sociedad Anunciadora Universal. J. B. Agramund y U.a -Barcelona.

# Anuncios.

Los suscritores á ésse periódice disfrutam del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cince lineas.

#### PLAZA DE TOROS DE PALMA

Por segunda y última vez en esta ciudad la mayor celebridad del mundo la distinguida é incomparable Heroina del Niágara Mile. Espelterini.

#### AL PÚBLICO.

El extraordinario éxito alcanzado por esta célebre é incomparable artista en las funciones que el año anterior dió en esta Plaza de Toros y el deseo de admirar nuevamente sus maravillosos ejercicios, han sido causa de que varias personas, se hayan oportunamente dirigido á ella, invitándola, al objeto de que por segunda vez se presentara en esta ciudad. A esta tan ga'ante invitacion y apesar de los compromisos que anteriormente tenía contraidos, ha accedido gustosa la Sra. SPELTE-RINI, creyendo dar de este modo, una prue-ba, aunque débil, de su agradecimiento à dichos Señores y al Público en general por la atenta y favorable acogida que de los mismos obtuvo, en la anterior temporada de verano.... En su consecuencia

El Viérnes 29 de Junio de 1883 tendrá lugar un grandioso espectáculo en el cuál y despues de ejecutar la intrépida y simpática

#### Mile. SPELTERINI

sus arriesgados y dificilisimos ejercicios en la Gran maroma colocada á toda la altura que permite la Plaza, la recorrerá

#### SOBRE UN VELOCIPEDO

trabajo el más difícil y peligroso que se conoce y en el cual no tiene rival Mile. Spel-

Una numerosa seccion de aventajados ar-tistas del Gran Circo de Barcelona contribuirá con escogidos y variados trabajos gimnásticos y cómicos á que este espectáculo sea una solemnidad artística en su genero. Durante los ejercicios y los intermedios

ejecutará celectas piezas musicales una acreditada Banda de Música.

#### PRECIOS.

Palcos de Sombra sin entradas 5 petas.-Id. de Sol sin id. 2'50 id.—Entrada general de Sombra 0'99 id.—Id. id. de Sol 0'50 id.

Niños menores de ocho años y soldados Las puertas se abrirán á las 3 y la funcion empezará á las 4 y 1<sub>1</sub>2.

QUE OBTUVIERON REAL PRIVILEGIO.

El establecimiento de la plaza de Santa Eulalia y el de la calle de las Miñonas han trasladado su despacho en la calle de Zagra-nada núm. 16, en donde se hallará un grande y variado surtido de Cortinas chinescas, trasparentes, de cadenilla y de la nueva clase llamada de Redondillo español, pudiendo asegurar al público, que és el único estableci-miento en que se hallan jontas la baratura y solidez, pues las Cortinas Persianas que se expenden, a mas de la composicion especial por la que se obtuvo Real Privilegio reunen la recomendable condicion de poderse componer y pintar de nuevo, lo que no sucede con otras clases extranjeras.

Tambien se cuida de componer las usadas y repintarlas, por un precio módico.

16. Zagranada 16. (Núm. 73-15-2)



LA ISLENA

EMPRESA MARITIMA Á VAPOR

El nuevo y acreditado vapor.

#### PALMA

Saldrá de este puerto para el de Argel el juéves 28 del corriente á las 12 de la ma-

Admite carga y pasageros. Se despacha calle de la Marina, número 32.

#### FÍJESE LA ATENCION

Colegio de primera y segunda enseñanza, dirigido por D. JOSE TARONJI Y FORTEZA

Calle de la Mision 29.

### Asignaturas.

Instruccion primaria, Contabilidad, fran-cés, Matemáticas, Caligrafía y Dibujo. Tambien pasará á domicilio. Nota.—Desde 7 y media de la tarde en ade-

lante habrá clase para artesanos y demás que lo soliciten empezando tan luego como haya número suficiente.

# SALUD DE LA MUJER

Conservada por las

Unico é infalible especifico contra todas las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera.

#### Maravillosas curaciones!

#### Testimonios eminentes!

## Diez y seis años de éxito.

Las PILDORAS TOCOLOGICAS del Dr. Bolet, son el único medicamento que se conoce para curar en poco tiempo, sin privacones-

neojosas las siguientes enfermedades del bello sexo:

Dificultad al presentarse las primeras reglas. Escasez, supresion, escesiva abundancia, irregularidad ó mal carácter en los períodos así, como la incómoda neuraljia llamada vulgarmente dolor de hijada. La debilidad de la matriz. Las leucorreas. Las esterilidad. El histecomo la incómoda neuraljia llamada vulgarmente dolor de hijada. La debilidad de la matriz. Las leucorreas. Las esterilidad. El histecomo la incómoda neuraljia llamada vulgarmente dolor de hijada. rismo bajo todas sus formas. Las hemorrajias y catarros uterinos. La clorosis. La hidrorrea simple y sanguinolenta. Los flujos de mal carácter. Los infartos de la matriz y de sus anecsos. Las ulceraciones del cuello de este órgano. Los dolores y los flujos serosos y sanguinolentos del cáncer. Pólipos. Las incurvaciones y los descensos de la matriz. Las hidropesias en las embarazadas. La muerte de la criatura antes del nacimiento. La inercia de la matriz en el acto de parto. El retardo en la espulsion de la secundinas. Las hermorrajías y las hidropesías consecutivas al parto, y las mil incomodidades que aquejan á la mujer en el delicado período de su vida que se ha llamado eded criticar.

La caspa, el mal aliento, las arrugas prematuras, paños ó manchas en la cara, ojeras, empeines, orzullos, barros, boqueras y otras incomodidades que desperfeccionan la gracia y belleza de la mujer se curan infaliblemente con este maraviloso específico.

Pidase en las boticas el folleto que trata sobre las Píldoras Tocológicas y se encontrarán en él mayores explicaciones y testimonios valiosisimos que robustecerán la fé de las enfermas. Cada caja va acompañada de una instruccion sobre el modo de usar las pildoras.

DEPÓSITO GENERAL EN BARCELONA.—RONDA SAN ANTONIO 23 3.º Puerta 2.º UNICO REPRESENTANTE EN LAS ISLAS BALEARES.-CALLE ROSARIO, NUM. 11, 2.º-PALMA.

sided to be stope about the Núm. 74-38

### MAQUINAS

vendidas en todo el Globo por la compañía Fabril «SINGER» de Nueva-York durante el año 1882

# 03292

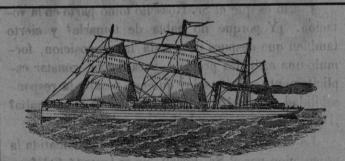
Solo la Compañía F. «SINGER» obtiene en el mundo un resultado tan fabuloso y una venta tan maravillosa.

Se recomiendan las nuevas máquinas de lanzadera Oscilante, verdaderos prodigios de ligereza y finuria.

# Las hay para familia y para industriales

2 PESETAS 50 CÉNTIMOS SEMANALES.

Palma de Mallorca Jaime 2.º, -- 4.



## VIAJE EXTRAORDINARIO

AL REDEDOR DE MALLORCA.

A ruegos de muchisimas personas deseosas de contemplar por segunda vez las maravillas de nuestra costa y de otros que por las consideraciones con que se efectuó el viaje, en Julio último se vieron privadas de gozar de las delicias que él proporciona; esta Empresa ha acor-

SEGUNDO VIAJE AL REDEDOR DE LA ISLA

si el dia 5 del mes de Julio se han reunido suficiente número de pasageros; para lo cual saldrá de este puerto el nuevo, magnifico y acreditado

### VAPOR PALMA

le dia 8 de Julio à las 5 de la mañana parando el tiempo suficiente delante las tan renombra das Cuevas de Artá à fin de que los Sres. Viageros que tengan gusto puedan visitarlas, de donde saldrá para Alcudia en cuya bahía pernoctará. A la madrugada del 9 levantará anclas y se dirigirá al TORRENT DE PAREYS delante cuyo. panto, si el tiempo es favorable parará lo suficiente para que se puedan contempl.r las famosas maravillas de nuestra costa siguiendo después su itinerario hasta el puerto de Sóller en donde podrán los que gustesaltar à tierra, saliendo al cabo de algunas horas con direccion al puerto de Palma que entrará el dia 9 al anochecer.

Precios de Pasage.—1. Camara Ptas. 25—2. idem 15—Sobrecubierta 10.

Se despacha calle de la Marina número 32.

### EL JARABE CURATIVO Y PILDORAS.

de la anciana LEIGEL.

Se hallan en venta en el depósito y droguería de Miguel Noguera y C.ª plaza de la Libertad num. 6 frente la Glorieta.-Palma.

solthion abiv al eb abattler all

En el gran y bien dispuesto edificio ex-fá-brica de papel de la calle de los Olmos hay de diez á doce caballos de fuerza de vapor para alquilar, con locales apropósito para la mayor parte de industrias, y por facciones de uno, dos, tres, etc. caballos. Precios conven-

Tambien hay mostraderes y estanterias para vender.

En el almacen de SACOS DE YUTE cito en los bajos del mismo edificio informarán. Núm. 66-30 -22.

Los tan acreditados y sin rival pianos

se hallan en depósito en casa Juan Ferrá. - Miñonas 11, almacen de muebles

Núm. 73.—7.

#### ALCALDÍA DE PALMA.

Debiendo comunicarse un acuerdo del Ayuntamiento al propietario de la fachada sin número inmediata á la número 4 calle de la Luz de esta Capital, é ignorándose su paradero; por el presente anuncio se le llama para que dentro el plazo de diez dias se presente en la Secretaria de este Cuerpo al objeto espresado; con apercibimiento que de no presentarse dentro el plazo prefijado se procederá à lo que haya lugar à su perjuicio. Palma 26 Junio de 1883.—El Alcalde, Pascual Ribot y Pellicer.

#### MOVIMIENTO DEL PUERTO. Dia 26.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Denia en 2 dias laud S. Rafael, de 34 ton., pat. Gabriel Vives, con 4 mar., 1 pas. y

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Denia laud S. Antonio, de 10 ton, pat. Bartolomé Enseñat, con 5 mar. y ieña. Para Tortosa laud Marieta, de 46 ton., pat. Manuel Piñana, con 5 mar., 2 pas., pipas vacias y efs. Para Argel balandra Rebelde, de 48 ton.,

pat. Pedro Juan Andreu, con 6 mar., tinajas

Para Sevilla jabeque Dolores, de 67 ton., pat. Francisco Tomás, con 6 mar., yeso en piedra y harina.

Para Barcelona vapor Mallorca, de 419 ton., cap. D. Rafael Vich. con 24 mar., pas., balija

#### CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MANANA S. LEON II papa y cf. y Sta. MARCELIA mr. JUBILEO DE CUARENTAHORAS Se gana en el Temple.

PALMA DE MALLORGA. IMPRENTA DE LA BIBLIOTE POPULAR